



**Ayuntamiento
de
Las**



Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, de veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 49 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021 Y ACTA NÚM 50, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

2.- SENTENCIAS

2.1 Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 12 de Madrid, procedimiento abreviado 20/2021. Demandante: Allianz Seguros, S.A.

2.2 Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 17 de Madrid, procedimiento ordinario 190/2020. Demandante: Comunidad de Propietarios "La Marazuela"

2.3 Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 2 de Madrid, procedimiento abreviado 259/2021. Demandante: XXXXXXXXXX XXXXX XX XXXXXX.

2.4 Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, procedimiento 731/2021. Demandante: Dª XXXXXX XXXXXX XXXXXX.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 Contratación como personal laboral fijo de los 14 aspirantes en el proceso de consolidación de empleo temporal de Operarios de Instalaciones Deportivas y constitución de Bolsa de Empleo.

3.2 Solicitud de nombramiento provisional, en comisión de servicios, el puesto vacante de Titular de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

3.3. Aprobación de bases y convocatoria para la cobertura de tres plazas de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por el turno de promoción interna.

3.4. Aprobación de las bases y convocatoria para la cobertura de cinco plazas de Administrativos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por el turno de promoción interna.

3.5. Prórroga de la Comisión de Servicios, para el desempeño del puesto 1.A.7 del Catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y que corresponde a Archivera Municipal.

4.- CONTRATACIÓN

4.1 Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el expediente instruido para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Transporte escolar cursos 2021-2022 y 2022-2023 (dos lotes. Viaje de ida y viaje de vuelta). Lote 1: Viaje de ida” sujeto a regulación armonizada, expte. 2021016SER

4.2 Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el expediente instruido para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Transporte escolar cursos 2021-2022 y 2022-2023 (dos lotes. Viaje de ida y viaje de vuelta). Lote 2: Viaje de vuelta” sujeto a regulación armonizada. expte. 2021016SER

4.3. Prórroga del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, de la Escuela Infantil La Marazuela, expte. 2017002CSP

4.4 Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y un solo criterio, del suministro de “Gas natural para las instalaciones municipales”, sujeto a regulación armonizada. Expte. 2021009SUM



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4.5. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del suministro de "Equipamiento deportivo para el Pabellón de Gimnasia Artística", sujeto a regulación armonizada. Expte. 2021010SUM

5.- URBANISMO

5.1. Licencia de obras vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en la calle Cabo de Gata, núm. 16, de Las Rozas de Madrid, expte. 7/2021-01.

5.2. Conformidad primera ocupación vivienda unifamiliar aislada con piscina, sita en la calle Cabo Machichaco, núm. 29, de Las Rozas de Madrid, expte. 2021/07PO/23.

5.3. Denegación licencia de obras de vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Cataluña, núm. 50, de Las Rozas de Madrid, expte. 63/2021-01.

5.4. Denegación de licencia de reforma y cambio de uso de local a vivienda, sita en la calle Comunidad de la Rioja, núm. 1, bloque 3 bajo, de Las Rozas de Madrid, expte. 74/19-01.

5.5. Archivo expediente por desistimiento expreso de licencia para oficinas en C/ Rozabellas nº 4 Edificio Bruselas de Las Rozas de Madrid, tramitado bajo el expediente 49/2020-05

6. AUTORIZACIONES DEMANIALES

6.1 Bases administrativas para el otorgamiento de autorizaciones demaniales para los mercados navideños.

6.2 Otorgamiento de autorización demanial a EVENTOS DEPORTIVOS Y MARKETING S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 498 m2. de ocupación en el Recinto Ferial durante los días 30 y 31 de diciembre de 2021, para el evento denominado "Carrera Popular San Silvestre".

7. CONCEJALÍAS

7.1 Corrección de errores del acuerdo adoptado el día 28 de mayo de 2021 donde se resolvía el recurso de reposición interpuesto por ALFER GESTION S.L. en representación de D. XXXXXXXXX XXXXXX, sobre ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica.

7.2 Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para la realización de programas y proyectos deportivos de interés general para el año 2020.

7.3 Bases para la convocatoria del XXII Certamen Nacional de Grabado "José Caballero", Villa de Las Rozas.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Dª Natalia Rey Riveiro

D. Andrés Jaramillo Martín